

Monográfico elaborado por



**Negocios, servicios, información**

Promociona tu empresa de forma gratuita:  
[¡Regístrate ahora!](#)

## LIBERALIZACION DEL MERCADO ENERGETICO

### ÍNDICE

1. [Introducción](#)
2. [Qué es la liberalización del mercado energético](#)
3. [Implicaciones para el cliente](#)
4. [Las ventajas del cambio](#)
5. [Por qué Gas Natural Servicios](#)

## 1. INTRODUCCIÓN

En el año 1998 se inicia en España un proceso de liberalización del mercado energético que culmina el 1 de enero de 2003. Desde esa fecha, ya es posible que empresas y particulares elijan a la empresa que quieren que les suministre tanto el gas natural como la electricidad (antes de esa fecha sólo se podía contratar el gas natural y la electricidad con el distribuidor autorizado para cada una de las comunidades autónomas).

Fruto de la liberalización, la decisión básica consiste en mantenerse como cliente de la distribuidora comprando tanto el suministro eléctrico como de gas natural al precio a tarifa, o pasarse a las opciones liberalizadas, que suponen contratar ambas energías con cualquier empresa comercializadora, debidamente autorizada por la administración competente, a unos precios libremente pactados entre comprador y vendedor.

La capacidad de escoger no implica ninguna obligación de cambiar por parte del cliente, sino la posibilidad de tener más opciones para la contratación de sus servicios, que pueden ser más amplios y aparecer integrados en una misma oferta energética.

Este monográfico patrocinado por **Gas Natural Servicios SDG S.A** tiene por objetivo dar a conocer a las empresas las repercusiones de este cambio en el mercado del suministro energético, así como las ventajas que existen al optar por la opción de trasladarse al mercado liberalizado.

## 2. QUÉ ES LA LIBERALIZACIÓN DEL MERCADO ENERGÉTICO

Con anterioridad a la liberalización del mercado, los servicios de distribución y venta de energía estaban unidos en una misma empresa. Así, Gas Natural era, en la mayoría de Comunidades Autónomas españolas la empresa que distribuía y comercializaba gas natural al cliente final.

En la actualidad, la ley obliga a que sean empresas diferentes las que proporcionan estos servicios. De este modo, si bien **Gas Natural** continua siendo en la mayoría de comunidades autónomas la única empresa autorizada a la distribución de esta energía, no ocurre lo mismo con la comercialización donde diversas empresas comercializan gas natural. **Gas Natural Servicios** es la empresa del grupo Gas Natural que comercializa gas natural tanto a particulares como a empresas dentro del entorno liberalizado.

Lo mismo ocurre con la electricidad. Donde, por ejemplo, tanto Endesa como Iberdrola eran empresas distribuidoras y comercializadoras de electricidad y ahora se ven obligadas por ley a separar estas actividades.

La liberalización ha comportado novedades como que Gas Natural Servicios pueda ofrecer (comercializar) tanto a particulares como a empresas además de gas natural también electricidad.

En la actualidad, pues, existen dos opciones para un consumidor, a la hora de contratar tanto el suministro eléctrico como de gas natural:

- **Mantenerse en el mercado regulado:** el cliente mantiene el suministro de gas y electricidad con su distribuidor autorizado habitual. Las tarifas de venta de ambas energías son fijadas por ley y publicadas en el B.O.E
- **Pasarse al mercado liberalizado:** el cliente contrata el suministro con cualquier otra empresa comercializadora debidamente autorizada por la Administración competente. Las tarifas de venta son pactadas entre comprador y vendedor.

### 3. IMPLICACIONES PARA EL CLIENTE (EMPRESA O PARTICULAR)

#### Atención comercial y servicios de valor añadido

La calidad del servicio, entendida como continuidad del suministro, no dependerá nunca del comercializador seleccionado, porque está ligada a las redes de distribución de energía eléctrica y gas natural. En caso de deficiencias, la empresa contratada, de conformidad con lo pactado con su cliente, podrá ejercer de interlocutor entre el cliente y el distribuidor y/o los transportistas, según cuál sea el origen del problema.

Lo que sí puede variar es la atención comercial y los servicios de valor añadido ( mantenimiento de instalaciones energéticas, ... ) que se ofrezcan, pudiendo ser uno de los criterios que debe tener en cuenta el cliente a la hora de elegir su contratación. Para las empresas comercializadoras, es fundamental beneficiar y complementar su producto con una gestión mejorada que les permita desmarcarse de la competencia más directa.

#### Cambio de una modalidad a otra

El consumidor que pase a mercado liberalizado debe saber que tendrá la posibilidad de volver al mercado regulado adquiriendo la energía a tarifa, lo que

puede hacer cuando expire el contrato. Eso sí, una vez que haya vuelto a la tarifa regulada deberá permanecer al menos un año en dicha modalidad.

El cambio de suministrador no implica que sea necesario cambiar ningún equipo de medida, pudiéndose utilizar los existentes hasta esa fecha, ya sea en propiedad o en alquiler, salvo que el consumidor varíe sus pautas antes y después del paso entre ambos mercados. Tampoco se precisa modificaciones en las instalaciones existentes.

Finalmente, es importante saber que tampoco supondrá el reconocimiento de ningún coste para el consumidor, ni para la empresa comercializadora, salvo que se modifiquen las potencias contratadas, o se aumente la capacidad de consumo del punto de suministro.

#### 4. LAS VENTAJAS DEL CAMBIO

La liberalización del **mercado energético** en España repercute directamente sobre el consumidor final (empresa o particular) aportándole más ventajas, derivadas de la integración de servicios en una misma empresa comercializadora.

##### **La principal ventaja de la liberación del mercado energético para un cliente**

Disponer de una oferta personalizada en la contratación de gas natural y electricidad permite beneficiarse de unas condiciones económicas muy favorables, adecuadas a las características particulares de cada cliente. Además, supone importantes mejoras en la gestión y atención comercial.

Asimismo, existen otras ventajas para un particular o empresa, derivadas del paso de mercado regulado a liberalizado:

- La comodidad de un servicio integrado: un **único proveedor e interlocutor** para el suministro y atención comercial en todo lo que respecta a las necesidades energéticas.
- Además, con algunas empresas comercializadoras se pueden llegar a contratar **otros servicios de valor añadido**, como seguros, mantenimiento de instalaciones, sistemas de protección, etc.
- **No hay implicaciones de coste** en el cambio de mercado regulado a liberalizado.
- En el mercado regulado las tarifas están prefijadas (los precios del mercado regulado son fijados anualmente por el Ministerio de Economía y publicados en el BOE). En el mercado liberalizado, **los precios se pueden ofertar con tarifas flexibles y personalizar** para cada cliente.

## 5. POR QUÉ GAS NATURAL SERVICIOS ES LA MEJOR OPCIÓN

Gas Natural Servicios pone a disposición de las empresas una completa gama de productos y servicios, lo que se traduce en múltiples ventajas para las mismas:

- Una oferta personalizada en la contratación de gas natural y electricidad, en condiciones ventajosas y adecuadas a las necesidades específicas de cada negocio.
- Mediante la contratación conjunta de gas natural y electricidad con Gas Natural Servicios, no sólo existe la posibilidad de beneficiarse de condiciones económicas favorables, sino que además se pueden obtener importantes mejoras de gestión y atención comercial.
- Misma calidad del servicio y trato profesional de siempre.
- Además de la oferta energética, se pueden contratar otros servicios como el mantenimiento de instalaciones, seguro multirriesgo de locales comerciales, sistemas de alarma de última generación, etc.
- Una única factura para sus consumos de energía, así como los principales mantenimientos y servicios de su negocio. (\*)

(\*) Para clientes con tarifa eléctrica 3.0 y 4.0, las facturas de gas y de electricidad se presentarán por separado.

**Sólo por contratar o tiene contratado el suministro de electricidad con Gas Natural Servicios puede beneficiarse de hasta 5.004 kWh eléctricos de regalo. (\*\*)**

Si además contrata o tiene contratado el suministro de gas natural, puede beneficiarse de más descuentos hasta 5.400 kWh eléctricos de regalo (\*\*) gracias al **Plan Doble Energía**. Si desea que un profesional de Gas Natural Servicios se ponga en contacto con usted para informarle personalmente haga clic [aquí](#).

(\*\* ) Oferta válida para suministros eléctricos con tarifas 2.0 (no incluidas la tarifa nocturna. Para tarifas 3.0 y 4.0 consultar a los gestores comerciales de Gas Natural Servicios

Además por el mero hecho de tener contratado el suministro de gas natural y/o de electricidad con Gas Natural Servicio, formará parte, de forma gratuito de **ClubNegocio Gas Natural**, un exclusivo programa de ofertas y descuentos.

---

## TEMAS RELACIONADOS EN EspacioPyme.com

---



- [Concursos Públicos Espacio Pyme – subvenciones empresas, subvenciones pymes, ayudas pymes](#)
- [Listado de todos los monográficos para pymes en EspacioPyme](#)
- [¿Quieres recibir información y novedades de monográficos y servicios EspacioPyme? Suscríbete aquí.](#)